

Morena califica de injusta, ilegal y arbitraria sanción del INE contra esa agrupación



Ciudad de México, 24 jul (RHC) El partido político Morena -al que pertenece el presidente electo de México, Andrés Manuel López Obrador- presentó un recurso de apelación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Tepjf) contra la resolución tomada por el mismo organismo, que multó al partido por supuesta malversación de fondos.

El Instituto Nacional Electoral (INE) acusó a Morena de irregularidades "por un fideicomiso para allegarse de recursos con un mecanismo de financiamiento privado, alternativo a las reglas establecidas", citó el documento del organismo electoral, apunta Telesur.

El político mexicano y militante de Morena, Horacio Duarte, fue el encargado de informar de la apelación en un video en el que señaló que su partido acudió "al Tribunal Electoral por ser la autoridad encargada de revisar los actos del INE.

"Estamos confiados en que nos darán la razón, ya que como lo hemos señalado, el fideicomiso es privado. Formalmente Morena no tiene ninguna relación jurídica con él, por lo que es un tema en el que

el INE no tendría competencia"

Duarte agregó que "es importante que la opinión pública esté enterada que la autoridad electoral no realizó ninguna solicitud de información formal a los integrantes del fideicomiso, pese a que este se ha mostrado con la mejor disposición de colaborar con el INE, con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y con las instituciones que así lo requieran".

"Queremos dejar muy claro que no existe ni existió un financiamiento paralelo, no hubo triangulaciones de dinero ni mucho menos un fraude", añadió el militante de Morena. La multa es "injusta, ilegal y arbitraria", aseveró.

Duarte agregó que el "INE no quiso investigar, y prefirió resolver el tema en menos de tres meses", debido que a su juicio, "el INE no pudo acreditar y votó como infundado el supuesto uso de recursos públicos dentro del fideicomiso". Telesur)

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/167501-morena-califica-de-injusta-ilegal-y-arbitraria-sancion-del-ine-contra-esa-agrupacion>



Radio Habana Cuba